



**Resolución de 13 de septiembre de 2022 por la que se publica la concesión definitiva de la convocatoria realizada por Resolución de 18 de febrero de 2022, de la Universidad de Granada (BOJA de 24 de febrero), por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan cuatro contratos postdoctorales para personas con titulación de Doctor, financiadas por la Unidad de Excelencia «María de Maeztu» IMAG. La presente convocatoria está financiada por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación a través de la ayuda CEX2020-001105-M financiada por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 dentro del programa Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades de Excelencia «María de Maeztu»**

Por Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Universidad de Granada, se aprobó la convocatoria cuatro contratos postdoctorales para personas con titulación de Doctor, financiadas por la Unidad de Excelencia «María de Maeztu» IMAG. Esta convocatoria establecía una oferta de 2 plazas en cada una las 2 modalidades de ayudas convocadas: Senior y Junior.

Finalizada la valoración de solicitudes, con fecha 26 de julio de 2022 se publicó la propuesta provisional de adjudicación, otorgando un plazo hasta el 5 de septiembre para presentación de alegaciones contra la misma. Transcurrido el citado plazo sin que se hayan presentado alegaciones,

## RESUELVO

**Primero.-** Elevar a definitiva la lista de concesión provisional, otorgándose para cada modalidad los contratos a las dos personas con mayor puntuación, pasando el resto de concursantes que han superado el umbral mínimo para resultar elegible a integrar la lista de suplentes.

**Segundo.-** Publicar la Resolución de adjudicación en la dirección web <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/otras-convocatorias/2022/imag>

En virtud de lo previsto en las bases de la convocatoria y en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

**Tercero.-** Conceder un plazo hasta el 30 de septiembre de 2022 para que las personas adjudicatarias procedan a la aceptación y firma de los contratos en la sede del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada.

**Cuarto.-** La duración, retribución y resto de características de los contratos son las establecidas en la convocatoria.

Pilar Aranda Ramírez

Rectora de la Universidad de Granada

Por delegación de firma de 24 de febrero de 2022

El Vicerrector de Investigación. Enrique Herrera Viedma





## ANEXO I

Propuesta final de la Comisión inter-áreas para la provisión de los contratos:

### Contratos modalidad Junior:

- GARCÍA LÓPEZ, CLAUDIA
- KHATHURIA, KARAN

Suplentes:

- Almirón Cuadros, Patricio
- Acal González, Christian
- Mehidi, Lilia
- Tassi, Marcos
- Jin, Sangdon

### Contratos modalidad Senior:

- DWEIK, SAMER
- BARIK, PRASANTA KUMAR

Suplente:

- Donazde, Guram

